



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**CARTA N° -2019-DP/SSG-REAINF**

Señor  
**ERICK AMÉRICO IRIARTE AHON**  
Jr. Santa Rosa N° 191, oficina 510, LIMA  
contacto@iriartelaw.com  
Presente. -

Asunto : Solicitud de acceso a la información pública

Referencia : a) Oficio N° D000490-2019-PCM-OPH recibido el 07/08/2019  
b) Expediente con registro de PCM N° 2019-0024067

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Jefa de Prensa e Imagen Institucional (e) de la Presidencia del Consejo de Ministros traslada su solicitud de acceso a la información al amparo del TUO de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado mediante el Decreto Legislativo N° 1353.

Al respecto, se adjunta respuesta emitida por la Secretaría del Consejo de Ministros del Despacho Presidencial con el Memorando N° 000118-2019-DP/SCM.

Cabe mencionar que el Despacho Presidencial es un organismo público ejecutor, que tiene como finalidad de brindar asistencia técnica y administrativa a la Presidencia de la República para el cumplimiento de las competencias y funciones de manera eficaz, transparente y moderna.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**Documento firmado digitalmente**

**GIANINA MANUELA ALIAGA FALCÓN**  
RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2019-0022280

Se adjunta:  
Memorando N° 000118-2019-DP/SCM (versión digital)